



Owner-Occupied Real Estate Payment Agreement Program (Programa de Acuerdo de Pago de Bienes Inmuebles Ocupados por el Propietario)

Comience de cero con los Impuestos
de Bienes Inmuebles adeudados.
¡No necesita un pago inicial!

El Programa de Acuerdo de Pago de Bienes Inmuebles Ocupados por el Propietario (OOPA) permite que los residentes que son dueños de sus viviendas y las ocupan realicen pagos mensuales de impuestos atrasados. Los pagos se calcularán en base al nivel de ingresos del hogar y al número de integrantes del grupo familiar.

Requisitos de elegibilidad

- Se requiere prueba de ingresos
- Se requiere prueba de residencia
- Los solicitantes deben mantenerse al día con los próximos Impuestos a los Bienes Inmuebles. Puede pagar los próximos años en su totalidad o puede agregarlos, en algunos casos, a su acuerdo.

Conozca más en www.phila.gov/revenue o llame al (215) 686-6442

Cálculos de pagos mensuales

Ejemplo para una familia de dos, si su ingreso mensual es de:

- **\$4,081 o más:** usted paga el 10% de su ingreso mensual.
- **\$2,916 - \$4,080:** usted paga el 10% de su ingreso mensual. Otorgaremos una exención del 100% de las multas
- **\$1,750- \$2,915:** usted paga el 8% de su ingreso mensual. Otorgaremos una exención del 50% de su interés y el 100% de las multas.
- **\$876 - \$1,749:** usted paga el 5% de su ingreso mensual. Exención del 100% de interés y 100% de las multas.
- **!** Con estos ingresos, si usted es mayor de 65 años, de 55 años y viuda o tiene una discapacidad permanente, paga el 0% del ingreso mensual.
- **Menos de \$875:** usted paga \$0. Otorgaremos una exención del 100% del interés y el 100% de las multas.

Comuníquese con nosotros para saber los montos de pago exactos para su vivienda.

